

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0027**

Fecha: 05/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2016 00435</b>	Verbal	SANDRA MARIA - CASTRO CASTRO	SIN DEMANDADO	Auto decide recurso Negar por improcedentes los recursos interpuestos conforme las consideraciones expuestas en éste proveído.	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2016 00435</b>	Verbal	SANDRA MARIA - CASTRO CASTRO	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR por competencia el conocimiento de la solicitud de liquidación patrimonial	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2022 00576</b>	Ejecutivo Singular	JAIME - CASTAÑO GOMEZ	WADNER ABEL ZARATE MEDINA	Auto decide recurso REVOCAR el auto adiado 15 de febrero de 2024 que negó seguir la ejecución, por la razón expuesta en la parte motiva del presente proveído.	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00296</b>	Abreviado	JAIME - RIVERO SABOGAL	JUAN CARLOS GOMEZ GOMEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda Acéptese el retiro de la demanda conforme a las consideraciones expuestas en esta providencia.	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00326</b>	Verbal	FUNDACION COLEGIO BILINGUE	MARIA LOURDES BAUTE ARAUJO	Auto inadmite demanda Inadmitase nuevamente la demanda monitoria promovida	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00362</b>	Ordinario	JAVIER HERNANDO GAMEZ BECERRA	TEOBALDO ANGULO BOLAÑO	Auto inadmite demanda Inadmitase la demanda reivindicatoria de dominio y Concédase al(la) apoderado(a) judicial de la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia,	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00372</b>	Abreviado	ELÍAS RAFAEL BRITO RODRÍGUEZ	NIMIA ROSA VEGA MURGAS	Auto inadmite demanda Inadmitase la demanda de restitución de inmueble arrendado y Concédase al(la) apoderado(a) judicial de la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia.	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00406</b>	Ejecutivo Singular	CORFIMUJER FUNDACION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CESAR	JAVIER ENRIQUE OSIO REDONDO	Auto Rechaza Demanda Rechácese la demanda de la referencia por no haber sido subsanada oportunamente, conforme a las consideraciones expuestas en esta providencia.	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00414</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CREDITOS Y LEGALES -CREDILEGALES-	MIGUEL NICOLAS BOLAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Líbrese orden de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00414</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CREDITOS Y LEGALES -CREDILEGALES-	MIGUEL NICOLAS BOLAÑO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el microsítio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00418</b>	Abreviado	NERIS ETILVIA DIAZ BERMUDEZ	ALEXANDER ARDILA BELEÑO	Auto admite demanda Admitase la demanda de restitución de inmueble arrendado	04/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2023 00454</b>	Ordinario	LISBETH KAROLYS VIDES SIERRA	PROMOTORA VALLEYVILLE S.A.S.	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00492</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ALBERTO ORTIZ SALCEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese orden de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00492</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ALBERTO ORTIZ SALCEDO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	04/03/2024	1
20001 40 03 007 <b>2023 00712</b>	Verbal	SPECIALIZED COLOMBIA SAS	SOLARTE PICO SAS EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar	04/03/2024	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ANA LORENA BARROSO GARCIA  
SECRETARIO